 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA SEMIPRESENCIAL

✓ ACTA:	085
✓ FECHA:	03 de noviembre de 2020
LUGAR:	Semipresencial
HORA DE INICIACIÓN:	09:19 am
HORA DE FINALIZACIÓN:	10: 28 pm
PRESIDENTE:	H.C. Carlos Fernando Galán Pachón
SECRETARIA:	Clara Inés Parra Rojas Secretaria Ad -hoc

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación de quorum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Audiencia pública para aplicar la prueba de entrevista para proveer el cargo de Personero o Personera Distrital de Bogotá, D.C. en cumplimiento a las Resoluciones 133 de 2020 "por medio de la cual se convoca y reglamenta el concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero o Personera de Bogotá, D.C." y 425 de 2020 "Por medio de la cual se reanuda el concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero o Personera de Bogotá D.C. y se modifica el artículo 6° de la resolución 133 de 2020"

Invitados: Doctores María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá (E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital

4. Comunicaciones y varios.


DESARROLLO

1. REGISTRO VIRTUAL Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria, por instrucciones del Presidente llamó a lista a los honorables concejales que se encontraban en Recinto por registro biométrico y por chat a quienes se encontraban

Parra

PR

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

en virtualidad presentes así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑÉZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, NÉLSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIAN ESPINOSA ORTIZ, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTIN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA.

La Secretaria, informó que fueron registrados los honorables concejales y que se cuenta con cuarenta y dos (42) honorables concejales, por tanto, se cuenta con quorum decisorio.

EL honorable concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, dejó constancia de que le preocupa mucho pensar que ya existan acuerdos burocráticos en el Concejo para votar a favor o en contra de algún candidato y también que votaría de la manera más objetiva posible por todos los candidatos.


La honorable concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, pero dejó constancia que se retira de la Sesión y que no votará el Orden del Día y que como fue aprobada en la Plenaria está impedida para participar en este proceso y que se desconecta de la Sesión y no va a estar participando. Se deja constancia que posterior a esta sesión la Concejal Susana Muhammad radico carta solicitando el no pago de honorarios de esta sesión.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria, informa al Presidente, tener radicado un impedimento de la doctora María Victoria Vargas Silva y de la bancada del Partido Liberal.

El Presidente, puso en consideración de la Plenaria el Orden del Día con la modificación propuesta consistente en pasar el punto de comunicaciones y varios antes del punto tres

2

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

en votación ordinaria los concejales que se encuentran en el recinto y por la plataforma Cixco Webex a los que están conectados de manera virtual.

Se registró al honorable concejal RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO.

La Secretaria, informó que con veinticuatro (24) votos por el chat y once (11) presentes en el recinto para un total de treinta y cinco (35) votos fue aprobado del Orden del Día con la modificación propuesta de pasar el punto de comunicaciones y varios como siguiente punto del orden del día siendo las 9.54 a.m. así:

PRESENCIALES: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, CARLOS FERNANDO GALAN PACHON, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, EMEL ROJAS CASTILLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO y YEFER YESID VEGA BOBADILLA,

VIRTUALES: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANODIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, , PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, MARTIN RIVERA ALZATE, JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, , HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO.

3. COMUNICACIONES Y VARIOS.

El Presidente, dio a conocer que se tiene el impedimento radicado por la concejala María Victoria Vargas Silva y un impedimento radicado por la bancada del Partido Liberal y solicita a la Secretaria dar lectura al impedimento radicado por la concejala María Victoria Vargas Silva.


La Secretaria, leyó:

*"Para: Doctora Clara Inés Parra Rojas. Secretaria General del Concejo de Bogotá.
De: María Victoria Vargas Silva. Concejala de Bogotá. Partido liberal.
Asunto: Declaración de impedimento.*

Cordial saludo.

3/11/19

AK

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO. GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA 14-Nov-2019

En cumplimiento de las normas de carácter constitucional legal y reglamentario la Plenaria del Concejo de Bogotá ha sido convocada para el día tres de noviembre del 2020 a efectos de llevar a cabo la audiencia pública para aplicar la prueba de entrevistas para proveer el cargo de Personero o Personera Distrital de Bogotá y en cumplimiento de las Resoluciones 133 de 2020 por el cual se convoca y reglamenta el concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero o Personera de Bogotá y 425 de 2020 ,por medio del cual se reanuda el concurso público de méritos para proveer el cargo de personero o personera de Bogotá D.C. y se modifica el Art. 6 de la Resolución 133 de 2020. Como integrante de la Corporación y estando en la obligación de participar en la sesión, me permito presentar nuevamente a consideración de la Plenaria impedimento para actuar en la misma por posible conflicto de intereses, en razón a que tengo una hermana en carrera administrativa de la planta de personal de la Personería de Bogotá desde 1998 y en la actualidad desempeña en Comisión un cargo de libre nombramiento y remoción, esta declaración de impedimento la elevo a la Plenaria no obstante que este mismo año 2020 dentro del trámite del encargo de la Doctora Rosalba Jazmin Cabrales Romero manifesté impedimento por las mismas razones y fue negado por unanimidad, de igual manera recuerdo a los honorables concejales que a lo largo de los años tanto para las elecciones de Personero Distrital en propiedad como para las que han sido designaciones transitorias he planteado el impedimento porque se trata de la vinculación laboral de mi hermana en la Personería Distrital, de igual manera en todas las ocasiones la Plenaria ha encontrado que no está configurada la causal de impedimento y por consiguiente lo ha negado por unanimidad.

A continuación, los hechos y la normatividad aplicable

1. Que mediante acto administrativo del nueve de enero de 1990 mi hermana Carmen Luz Vargas Silva fue nombrada en el cargo de profesional especializado en la Personería de Bogotá no siendo para esa época la suscrita Concejala de Bogotá.

De la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Resolución 6436 de 1998 ordenó la inscripción de Carmen Luz Vargas Silva en el empleo de profesional especializada de la Personería de Bogotá en el registro público de empleados inscritos en el escalafón de carrera administrativa.


Que durante el periodo 2014-2015 como funcionaria de carrera administrativa de la Personería de Bogotá obtuvo la más alta calificación en el desempeño laboral (2000 puntos) que equivale a sobresaliente siendo reconocida como una de las mejores funcionarias de dicha Entidad.

Que en aplicación del Artículo 26 de la Ley 909 de 2004 por el cual se exponen normas que regulan el empleo público de carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones le fue otorgada una Comisión para desempeñar empleo de libre nombramiento y remoción dentro de la Personería de Bogotá, la cual cumple en la actualidad.

2. Que la Ley 1437 de 2011 establece en su Artículo 3° sobre sus principios que: todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política y en la parte primera de este código y en las leyes especiales estableciendo el numeral tercero que en virtud del principio de imparcialidad las autoridades deberán actuar teniendo en cuenta que la finalidad de los procedimientos consisten en asegurar y garantizar los derechos de todas las personas sin discriminación alguna y sin tener en consideración factores de afectos o intereses en general, cualquier clase de motivación subjetiva. De igual manera la citada norma en su Artículo 11 señala conflicto de interés y causales de recusación, cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público, este deberá declararse impedido.

3. El Art. 292 de la Carta Política de 1991, estableció que los diputados y concejales y sus parientes dentro de grado que señale la ley no podrán formar parte de las Juntas Directivas de las entidades descentralizadas del respectivo Departamento, Distrito o Municipio; no podrán designar los funcionarios de la correspondiente entidad territorial los cónyuges o compañeros permanentes de los diputados o concejales, ni sus parientes en segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil.

4. Que el Art. 31 del Decreto 1421 de 1993 establece para los concejales prohibición de nombrar familiares, no podrán ser asignados en las entidades del Distrito los conyugues, compañeros o compañeras permanentes de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA 14-Nov-2019

los concejales ni sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o primero civil. Salvo en los casos de carrera administrativa que se promuevan por concurso.

5. *Que el Art. 49 de la ley 617 del 2000 modificado por el Art. 1 de la ley 821 de 2003 modificado el Art. 1 de la ley 1148 de 2007 estableció un conjunto de prohibiciones relativas a conyugues, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales-Distritales, concejales municipales-Distritales y miembros de la junta administradora locales municipales y distritales.*

6. *El párrafo primero de la citada norma estableció la excepción a dichas prohibiciones cuando, los nombramientos se hagan en aplicación de las normas vigentes con relación a la carrera administrativa.*

7. *Que la ley 909 de 2004 establece como un derecho a los empleados de carrera administrativa el ser comisionados para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción o periodo, empleados de carrera administrativa con desempeño sobresaliente tendrán derecho a que se les otorgue comisión hasta por el término de tres(3) años en periodos continuos o discontinuos pudiendo ser prorrogada por un término igual para desempeñar empleo de libre nombramiento y remoción o por el término correspondiente cuando se trate de empleo de periodo para los cuales hubieran sido nombrados o elegidos en la misma entidad a la cual se encuentran vinculados o en otros.*

8. *Que en consecuencia a la vinculación actual de mi hermana en la Personería de Bogotá es de carrera administrativa según el registro de la Comisión del Servicio Civil desde 1998.*

9. *Que las prohibiciones previstas en la Constitución y la Ley para los concejales frente a sus familiares se encuentra la excepción cuando se trate de empleados de carrera administrativa.*

10. *Que es un derecho de los empleados de carrera administrativa desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción.*

11. *Que en consecuencia pese a manifestar mi impedimento, considero no existe causal objetiva para aceptarla.*

Cordialmente, Maria Victoria Vargas Silva Concejala de Bogotá Partido Liberal

El Presidente, comunicó que a raíz de este también se radicó un impedimento de la bancada liberal, por lo cual le solicitó a la Secretaria dar lectura.


El honorable concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, preguntó al Presidente querer saber si en el impedimento que presenta la doctora María Victoria Vargas Silva a la promoción al cargo de libre nombramiento y remoción de la hermana se hizo antes o después de que ella fuera Concejala.

El Presidente, le respondió que en este caso el énfasis en el impedimento de la Concejala María Victoria es que su hermana es una funcionaria de carrera que ha estado en cargos de libre nombramiento y remoción en comisión y no en propiedad y que ese mismo impedimento había sido discutido antes en el Concejo.

El Presidente, informó que para votar el impedimento de la bancada liberal los honorables concejales de la Bancada del Partido Liberal Álvaro Acevedo Leguizamón, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando Gutiérrez González, Samir José Abisambra Vesga y German García Maya dejaron constancia de su retiro de la sesión del sistema mediante la plataforma.

Maria Victoria Vargas Silva

AK

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

La Secretaria, informó que se encuentra radicado el impedimento de la bancada liberal con CORDIS-2020IE13180 del día 3 de noviembre de 2020.

Y leyó lo siguiente:

"Memorando

Para: El honorable concejal Carlos Fernando Galán Pachón, Presidente del Concejo de Bogotá.

De: Bancada Partido Liberal

Asunto: Manifestación de impedimento.

De conformidad con lo establecido en el Art. 117 del acuerdo 741 de 2019, ponemos a consideración de la Plenaria del Concejo de Bogotá nuestro impedimento para debatir y votar el impedimento presentado por la honorable concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA para la elección a Personero de Bogotá.

Lo anterior con fundamento en el numeral 14 del Art. 11 de la Ley 1437 de 2011 donde se establece: "Conflicto de intereses y causal de impedimento recusación: cuando el interés general propio de la función pública entre en conflicto con el interés particular y directo del servidor público este deberá declararse impedido, todo servidor público que deba atender o sustanciar actuaciones administrativas, realizar investigaciones, practicar pruebas o pronunciar decisiones definitivas podrá ser recusado sino manifiesta su impedimento por:

"14) Por haber hecho parte de la lista de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular inscritas o integradas también por el interesado en el periodo electoral coincidente en la actuación administrativa o en alguno de los dos periodos anteriores".

En este sentido la bancada del partido liberal colombiano se declara impedida para votar el impedimento de nuestra compañera y colega la honorable concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA radicado ante la Secretaria General del Concejo de Bogotá para conocer, participar y deliberar de los debates y votaciones respectivas de la elección de Personero de Bogotá toda vez que la concejala declara un posible conflicto de intereses en razón a que tiene una hermana que es funcionaria de carrera administrativa de la planta de personal de la Personería de Bogotá desde el año 1998 y en la actualidad desempeña en comisión un cargo de libre nombramiento y remoción.


Cordialmente, Álvaro Acevedo Leguizamón Concejal de Bogotá Vocero de la bancada.

Concejales: Luz Marina Gordillo Salinas, German García Maya

Armando Gutiérrez González, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Samir Abisambra Vesga"

El Presidente, acto seguido puso en consideración el impedimento presentado por la Bancada del Partido liberal para debatir y votar el impedimento radicado por la Concejala María Victoria Vargas Silva. En el sentido de si lo aprueba o lo niega la Plenaria en votación nominal a los que están conectados por el sistema y de manera presencial por biométrico.

La Secretaria, certificó que se aprobó el impedimento presentado por los Hs Cs de la bancada del partido liberal para votar el impedimento presentado por la H.M. MARIA VICTORIA VARGAS SILVA con cero (0) votos por el NO y treinta y tres (33) votos por el Si (9 presenciales y 24 virtuales) así:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07 FECHA: 14-Nov-2019

PRESENCIALES: DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, CARLOS FERNANDO GALAN PACHON, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, EMEL ROJAS CASTILLO, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO

VIRTUALES:

MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, MARTIN RIVERA ALZATE, JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASOQUE, HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO y YEFER YESID VEGA BOBADILLA,

El Presidente, indicó que quedaron impedidos los miembros de la bancada liberal para votar el impedimento de la concejala María Victoria Vargas.

El Presidente, acto seguido sometió en consideración de la Plenaria el impedimento presentado por la concejala María Victoria Vargas Silva para actuar en la sesión Plenaria convocada el tres de noviembre de 2020, a efectos de llevar a cabo la Audiencia Pública para la prueba de entrevistas para proveer al cargo de Personero Distrital de Bogotá, por posible conflicto de intereses; los que están en el recinto por el biométrico y los que están por fuera de manera nominal


La Secretaria, procedió a hacer el llamado y certificó que con cero (0) votos por el SI y treinta y cinco (35) votos por el NO (10 presenciales y 25 virtuales), ha sido negado el impedimento presentado por la concejala María Victoria Vargas Silva siendo las diez y cuarenta y nueve (10:49) am. en votación nominal así: VOTOS POR EL NO:

PRESENCIAL: DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, CARLOS FERNANDO GALAN PACHON, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, EMEL ROJAS CASTILLO, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

VIRTUAL: MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ,

Juan

OK

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, MARTIN RIVERA ALZATE, JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO,

El Presidente, informó que con esta decisión de la Plenaria quedan habilitados para participar la bancada del Partido Liberal y la concejala María Victoria Vargas Silva e indicó que por favor les avisen para que se conecten a la Sesión.

La honorable concejala GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, dejó constancia que su voto era no, pero debido a problemas de red fue imposible dejar su voto consignado.

El Presidente, solicitó que por Secretaría dar lectura a la comunicación radicada como constancia por el Concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla.

La Secretaria, leyó:

*"3 de noviembre de 2020
 Para: Clara Inés Parra Rojas. Secretaria General.
 De: Yefer Yesid Vega Bobadilla.
 Concejal de Bogotá.*

Asunto. Proceso de selección para elección de Personero Distrital de Bogotá D.C en el marco del protocolo remitido mediante comunicación 2020 IE13132 del 30 de octubre de 2020.


En consonancia con lo dispuesto en el capítulo XI y lo consagrado en el Art. 104 del Acuerdo Distrital 741 de 2019 del Concejo de Bogotá respecto a la elección del Personero o la Personera Distrital y conforme con la gestión normativa propia de esta Corporación con el propósito de garantizar la transparencia que debe caracterizar la actuación de todo servidor público pongo de conocimiento lo siguiente:

Que la doctora Ángela Viviana Bobadilla González identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 26.522.824 labora y se encuentra en carrera administrativa desde el primero de noviembre de 2012 en la Personería de Bogotá nombrada por concurso público de méritos en el marco de la Convocatoria 001 de 2005 efectuada por el Departamento Administrativo de la función pública en el cargo de Profesional Especializado 222-05.

En virtud de lo dispuesto de la Ley 909 de 2004 que regula la carrera administrativa y tras cumplir los requisitos fue comisionada en el cargo de Asesora de Despacho 105-01 desde octubre del 2014 hasta el 23 de diciembre de 2015. Igualmente, mediante resolución 485 del 24 de diciembre del 2015 comisionada como personera delegada 04003 que desempeña hasta la fecha.

Que la doctora Ángela Viviana Bobadilla González presenta con el suscrito Concejal un parentesco de consanguinidad en el cuarto (4) grado y como puede observarse la vinculación como funcionaria a la Personería de Bogotá y sus designaciones por encontrarse inscrita en carrera administrativa con evaluación del desempeño sobresaliente se produjeron con anterioridad a mi posesión como Concejal de esta Ciudad.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07 FECHA: 14-Nov-2019

Lo anterior con la finalidad de dejar constancia dentro del proceso de selección para elección de Personero Distrital de Bogotá que se llevará a cabo en los siguientes días, sin otro particular.

Cordialmente, Yefer Yesid Vega Bobadilla Concejal de Bogotá Partido Cambio Radical "

El Presidente, solicitó a la Secretaria dejar constancia de impedimento que la concejala María Fernanda Rojas Mantilla, pidió dejar constancia.

La Secretaria, dejó constancia de un impedimento anterior que fue tramitado por la bancada de la Coalición Colombia Humana UP, al impedimento también de la Concejala María Susana Muhamad, el cual fue aceptado en su momento por la Plenaria de la Corporación e igualmente el impedimento radicado en la anterior oportunidad el 29 de febrero por la doctora María Fernanda Rojas Mantilla sobre el mismo tema.

La honorable concejala LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, dejó constancia de reintegro a la Plenaria.

La honorable concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, dejó constancia de que entró en conexión nuevamente a la Plenaria y para que le registraran.

La Secretaria, así lo efectuó.

4. Audiencia pública para aplicar la prueba de entrevista para proveer el cargo de Personero o Personera Distrital de Bogotá, D.C. en cumplimiento a las Resoluciones 133 de 2020 "por medio de la cual se convoca y reglamenta el concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero o Personera de Bogotá, D.C." y 425 de 2020 "Por medio de la cual se reanuda el concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero o Personera de Bogotá D.C. y se modifica el artículo 6° de la resolución 133 de 2020"


Invitados: Doctores María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá (E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

El Presidente, comunicó a la Plenaria estar convocados en este punto del Orden del Día en cumplimiento de las Resoluciones 133 del 2020 "Por medio de la cual se convocó y se reglamentó el concurso publico de méritos para proveer el cargo de Personero o Personera de Bogotá" y de la Resolución 425 de 2020 "Por medio de la cual se reanudó el Concurso Público para proveer el cargo de Personero o Personera de Bogotá, con modificación en el Artículo 6° de la misma".

Así mismo, añadió que es la fecha contemplada en esa Resolución 425 para la aplicación de la prueba de entrevista que iría para los días 3,4 y 5 de noviembre.

9
Y Vega

CR

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

La representante de la Universidad Nacional Ángela Torres, acto seguido procedió a hacer un resumen del desarrollo de este Concurso de Méritos para proveer el cargo de Personero o Personera de Bogotá así:

En primer lugar, explicó que se tuvo el periodo de inscripciones entre el 17 y 19 de febrero de 2020 ; que con base en esa revisión de cumplimiento de los requisitos mínimos salió un listado definitivo de admitidos el cinco(5) de marzo con 460 concursantes que fueron citados inicialmente a prueba de conocimientos y competencias laborales el 22 de marzo, prueba que tuvo que ser suspendida al igual que el concurso por todo el tema de la Pandemia del COVID-19; que ésta suspensión se realizó el 18 de marzo mediante Resolución 256; que posteriormente se dio reanudación del concurso el 11 de septiembre mediante Resolución 425, con esta reanudación se restableció modificación al Artículo 6° del cronograma de la Resolución 133, dejando como establecida la fecha de presentación de prueba de conocimientos y competencias laborales el 4 de octubre de 2020 y la que se aplicó en concordancia con ese cronograma con una asistencia de 294 concursantes de los 460 citados.


En segundo lugar, que los resultados definitivos de la prueba de conocimientos fueron publicados el 26 de octubre y este listado arroja un numero de 99 concursantes que aprueban la prueba de conocimientos y que por tanto debían ser convocados a entrevista por Plenaria de Concejo y son las personas que tenemos programadas para entrevista durante los días 03, 04 y 05 de noviembre.

En tercer lugar, que se entrevistarán 33 concursantes por día y el próximo lunes 9 de noviembre de acuerdo con el cronograma establecido en la Resolución 425 se tendrá la publicación de resultados de carácter clasificatorio, es decir la valoración de hoja de vida, estudios y experiencia, resultados de la prueba de las competencias laborales y resultados de la entrevista, frente a este listado que se publique el 9 de noviembre, los concursantes podrán presentar reclamaciones los días 10 y 11 de noviembre, para que finalmente la Universidad con base en esas reclamaciones elabore una lista de elegibles y sea presentada al Concejo el 17 de noviembre.

El Presidente, luego explicó el procedimiento de las entrevistas a los candidatos así:

Primero. Que serían llamados en orden ascendente del número de identificación registrado ante la Secretaría y en la hora en que hicieron el registro de asistencia en el concurso; que luego deberán hacer una declaración de no estar incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para ejercer en el cargo público al cual aspiran.

Segundo. Que la Secretaria anunciaría al candidato que le correspondiese intervenir por su nombre y apellidos y que, si transcurridos 30 segundos no se hace presente, haría un segundo llamado por otros 30 segundos, sino no se presenta haría un tercer llamado, si después de estos llamados no se presenta, se entenderá que el concursante no asistió a la prueba de entrevista.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Tercero. Que la Mesa Directiva decidió hacer un banco de 80 preguntas que se entregó a la Secretaria y los candidatos cuando ingresen a la entrevista darán un número y la Secretaria hará la pregunta respectiva al número que se dio.

Cuarto. Que el tiempo de intervención para respuesta y propuestas sería de diez minutos y agotado el mismo, se apagará el micrófono.

Quinto. Que la calificación tiene un puntaje que va de 1 a 10 por parte de los Concejales, para dar respuesta a la pregunta y dar a conocer sus propuestas y Sexto. Que la numeración del listado de preguntas se iría actualizando aleatoriamente durante los tres días que dura la realización de las entrevistas para asegurar que nadie sepa el orden de las preguntas.

El Presidente, pidió por Secretaria dar inicio a este proceso así:

El honorable concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, solicitó al Presidente se pida a los entrevistados la declaratoria de que no están incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad.

El Presidente, **por** lo anterior solicitó los candidatos a entrevista hacer una declaración ante la Plenaria y que ratifican que no se encuentran incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad o prohibición constitucional para ocupar el cargo de Personero. Adicional a esto que cuando salga el listado definitivo de elegibles van a verificar que no estén incurso ni en el primero ni los siguientes candidatos.

El honorable concejal OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, pregunto al Presidente, conocer cómo se va a tener el tema de equivalencias que contiene la resolución.

El Presidente, le respondió que esa valoración la realiza la Universidad Nacional en el tema de formación y experiencia durante el transcurso de la mañana de manera formal por parte de la doctora ANGELA TORRES.

El Presidente, solicitó a la Secretaria dar inicio al llamado a candidatos.


La Secretaria, realizó llamado a los siguientes candidatos:

- 1) JORGE HERNANDO MOLINA MONRROY, con cédula de ciudadanía 2.954.845, atendió el llamado y obtuvo de los HsCs las siguientes calificaciones de 1 a 10 así:

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: 4.50; ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: 4.00; MARCO FIDEL ACOSTA RICO: 5.00; HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO: 4.00; ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: 5.00; ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: 5.0;

13





 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: 6.0; JUAN JAVIER BAENA MERLANO: 5.50; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: 6.0; ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: 6.50; DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: 4.50; CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: 7.00; SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: 5.00; JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: 5.00; NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: 5.50; DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: 5.00; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: 5.00; JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: 6.20; ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: 5.50; CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: 6.00; GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA: 5.00; MARISOL GÓMEZ GIRALDO: 6.50; ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: 4.00; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: 4.50; ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: 4.50; DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: 7.50; LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: 5.00; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: 5.00; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: 6.00; CELIO NIEVES HERRERA: 6.00; ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO: 5.50; ANDREA PADILLA VILLARRAGA: 5.00; FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: 6.00; ATI QUIGUA IZQUIERDO: 6.00; OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: 5.00; MARTÍN RIVERA ALZATE: 6.80; JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: 5.50; EMEL ROJAS CASTILLO: 5.00; HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: 5.00; MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: 7.50; RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: 5.00; MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: 6.50; YEFER YESID VEGA BOBADILLA: 3.50.

- 2) FREDDY ALEXANDER MORENO MORENO, con cédula de ciudadanía 2.996.996, atendió el llamado y obtuvo de los HsCs las siguientes calificaciones de 1 a 10 así:

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: 5.00; ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: 4.50; MARCO FIDEL ACOSTA RICO: 4.50; HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO: 5.00; ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: 5.00; ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: 4.00; EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: 6.00; JUAN JAVIER BAENA MERLANO: 5.20; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: 6.00; ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: 6.00; DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: 4.50; CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: 6.00; SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: 5.50; JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: 6.00; NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: 6.00; DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: 5.00; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: 4.00; JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: 5.00; ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: 5.00; CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: 5.00; GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA: 5.00; MARISOL GÓMEZ GIRALDO: 6.30; ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: 6.00; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: 4.00; ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: 5.00; DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: 6.00; LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: 4.00; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: 4.50; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: 6.00; CELIO NIEVES HERRERA: 4.50; ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO: 5.30; ANDREA PADILLA VILLARRAGA: 4.80; FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: 6.50; ATI QUIGUA IZQUIERDO: 6.00; OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: 4.00; MARTÍN RIVERA ALZATE: 3.96; JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: 4.20; EMEL ROJAS CASTILLO: 5.00; HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: 4.00; MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO:

R

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019


6.50; RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: 5.50; MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: 5.00; YEFER YESID VEGA BOBADILLA: 6.00.

3) JOHN HARVEY PINZON NAVARRETE, con cédula de ciudadanía 3.167.238, atendió el llamado y obtuvo de los HsCs las siguientes calificaciones de 1 a 10 así:

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: 5.00; ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: 4.00; MARCO FIDEL ACOSTA RICO: 7.00; HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO: 6.00; ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: 7.00; ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: 8.00; EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: 7.00; JUAN JAVIER BAENA MERLANO: 7.00; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: 9.00; ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: 7.00; DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: 7.80; CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: 8.00; SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: 5.00; JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: 3.50; NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: 5.50; DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: 7.00; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: 6.00; JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: 7.00; ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: 7.00; CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: 8.00; GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA : 5.00; MARISOL GÓMEZ GIRALDO: 7.50; ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: 7.00; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: 5.00; ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: 5.00; DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: 6.50; LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: 9.50; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: 6.00; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: 8.00; CELIO NIEVES HERRERA: 7.50; ANDRES DARÍO ONZAGA NIÑO: 7.30; ANDREA PADILLA VILLARRAGA: 7.80; FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: 7.50; ATI QUIGUA IZQUIERDO: 8.00; OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: 6.00; MARTÍN RIVERA ALZATE: 7.71; JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: 7.50; EMEL ROJAS CASTILLO: 3.50; HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: 7.50; MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: 8.50; RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: 6.50; MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: 8.00; YEFER YESID VEGA BOBADILLA: 7.80.

4) JOSÉ ISAÍAS PALACIOS PALACIOS, con cédula de ciudadanía 4.265.271, atendió el llamado y obtuvo de los HsCs las siguientes calificaciones de 1 a 10 así:

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: 3.50; ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: 3.00; MARCO FIDEL ACOSTA RICO: 3.00; HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO: 3.50; ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: 9.00; ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: 4.50; EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: 5.00; JUAN JAVIER BAENA MERLANO: 5.00; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: 9.50; ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: 8.00; DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: 6.50; CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: 6.00; SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: 3.70; JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: 3.50; NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: 8.50; DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: 3.20; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: 8.00; JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: 7.50; ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: 4.50; CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: 6.50; GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA : 3.50; MARISOL GÓMEZ GIRALDO: 7.50; ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: 9.00; LUZ MARINA

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019


GORDILLO SALINAS: 3.00; ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: 4.00; DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: 8.00; LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: 5.00; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: 6.00; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: 8.00; CELIO NIEVES HERRERA: 7.00; ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO: 6.50; ANDREA PADILLA VILLARRAGA: 6.00; FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: 6.50; ATI QUIGUA IZQUIERDO: 6.00; OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: 5.00; MARTÍN RIVERA ALZATE: 2.06; JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: 5.20; EMEL ROJAS CASTILLO: 2.00; HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: 4.00; MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: 5.50; RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: 7.50; MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: 3.00; YEFER YESID VEGA BOBADILLA: 9.00.

- 5) LUIS FELIPE TRIANA JIMÉNEZ, con cédula de ciudadanía 5.822.011, atendió el llamado y obtuvo de los HsCs las siguientes calificaciones de 1 a 10 así:

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: 3.00; ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: 4.00; MARCO FIDEL ACOSTA RICO: 4.00; HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO: 4.00; ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: 4.00; ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: 5.50; EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: 6.00; JUAN JAVIER BAENA MERLANO: 4.00; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: 6.00; ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: 6.50; DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: 4.50; CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: 5.50; SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: 2.50; JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: 1.00; NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: 5.00; DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: 3.00; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: 4.00; JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: 5.00; ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: 4.00; CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: 5.00; GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA: 4.00; MARISOL GÓMEZ GIRALDO: 6.30; ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: 5.00; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: 3.00; ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: 4.50; DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: 6.50; LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: 4.50; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: 4.50; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: 6.00; CELIO NIEVES HERRERA: 5.50; ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO: 4.80; ANDREA PADILLA VILLARRAGA: 4.30; FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: 6.00; ATI QUIGUA IZQUIERDO: 6.00; OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: 4.00; MARTÍN RIVERA ALZATE: 3.62; JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: 4.20; EMEL ROJAS CASTILLO: 1.00; HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: 4.50; MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: 6.00; RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: 4.00; YEFER YESID VEGA BOBADILLA: 3.00.

El Presidente, acto seguido puso en consideración de la Plenaria la Sesión Permanente en votación ordinaria votar por el chat.

La Secretaria, informó que de manera presencial votaron doce (12) concejales y de manera virtual por el chat votaron veintidós (22) concejales para un total de treinta y cuatro (34) votos a favor de la sesión permanente siendo la 1:07pm.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

- 6) ALBERTO TADEO DE ANTONIO GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía 6.763.182.


La Secretaria, dejo constancia que habiéndose realizado el tercer llamado al concursante ALBERTO TADEO DE ANTONIO GÓMEZ no se hizo presente a la prueba de entrevista.

- 7) JOSE ALFREDO SALAMANCA AVILA, con cedula de ciudadanía 7.171.233, atendió el llamado y obtuvo de los HsCs las siguientes calificaciones de 1 a 10 así:

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: 8.50; ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: 6.00; MARCO FIDEL ACOSTA RICO: 5.50; HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO: 7.00; ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: 7.50; ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: 5.50; EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: 8.00; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: 9.50; ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: 5.50; DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: 4.50; CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: 5.50; SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: 5.90; JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: 3.50; NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: 8.00; DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: 7.50; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: 7.00; JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: 9.00; ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: 6.00; CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: 7.00; GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA : 5.00; MARISOL GÓMEZ GIRALDO: 6.50; ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: 1.00; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: 4.50; ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: 3.50; DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: 6.00; LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: 5.00; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: 6.00; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: 8.00; CELIO NIEVES HERRERA: 6.00; ANDRES DARÍO ONZAGA NIÑO: 6.20; ANDREA PADILLA VILLARRAGA: 5.00; FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: 8.00; ATI QUIGUA IZQUIERDO: 7.80; OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: 5.00; MARTÍN RIVERA ALZATE: 5.88; JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: 7.85; EMEL ROJAS CASTILLO: 5.50; HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: 5.00; MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: 5.00; RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: 8.00; MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: 5.00; YEFER YESID VEGA BOBADILLA: 8.50.

- 8) EDGAR ANDRÉS QUIROGA NATALE, con cédula de ciudadanía 7.177.571, atendió el llamado y obtuvo de los HsCs las siguientes calificaciones de 1 a 10 así:

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: 2.00; ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: 4.00; MARCO FIDEL ACOSTA RICO: 6.00; HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO: 6.00; ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: 8.00; EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: 10.00; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: 10.00; ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: 9.50; DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: 8.00; CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: 9.00; SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: 4.50; JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: 2.00; NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: 7.00; DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: 7.00; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: 6.00; JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: 10.00; ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: 7.50; CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: 10.00; GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA : 5.50;

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

MARISOL GÓMEZ GIRALDO: 9.00; ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: 3.00; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: 6.00; ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: 5.50; DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: 8.50; LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: 10.00; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: 6.50; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: 9.00; CELIO NIEVES HERRERA: 8.00; ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO: 9.30; ANDREA PADILLA VILLARRAGA: 9.00; FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: 9.50; ATI QUIGUA IZQUIERDO: 9.00; OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: 5.00; MARTÍN RIVERA ALZATE: 5.97; JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: 8.20; EMEL ROJAS CASTILLO: 3.50; HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: 10.00; MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: 9.00; RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: 7.00; MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: 10.00; YEFER YESID VEGA BOBADILLA: 7.00.

El Presidente, acto seguido decretó receso de media hora.


La Secretaria, informó que siendo la una y cincuenta y cinco (1:55) de la tarde del 3 de noviembre de 2020 se procede a dar cumplimiento a lo decretado por el Presidente.

El Presidente, solicitó a la Secretaria levantar el receso.

La Secretaria, informó siendo las dos y treinta y tres (2:33) pm se levanta el primer receso del día 3 de noviembre de 2020.

9) JULIO ROBERTO REYES ROJAS, con cédula de ciudadanía 7.224.016, atendió el llamado y obtuvo de los HsCs las siguientes calificaciones de 1 a 10 así:

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: 9.00; ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: 7.50; MARCO FIDEL ACOSTA RICO: 6.50; HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO: 6.00; ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: 9.00; ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: 6.00; EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: 9.00; JUAN JAVIER BAENA MERLANO: 6.50; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: 7.00; ANA TERESA BERNALMONTAÑEZ: 7.00; DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: 7.00; CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: 7.00; SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: 5.20; JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: 9.00; NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: 6.50; DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: 6.50; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: 7.00; JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: 6.00; ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: 6.00; GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA: 5.50; ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: 9.00; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: 5.00; ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: 9.00; DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: 6.00; LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: 7.50; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: 7.00; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: 7.00; CELIO NIEVES HERRERA: 5.50; ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO: 7.30; ANDREA PADILLA VILLARRAGA: 7.00; FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: 7.50; ATI QUIGUA IZQUIERDO: 7.00; OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: 5.00; MARTÍN RIVERA ALZATE: 5.91; JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: 6.70; EMEL ROJAS CASTILLO: 6.50; HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: 7.00; MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: 6.00; RUBÉN DARÍO

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA 14-Nov-2019

TORRADO PACHECO: 8.00; MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: 9.00; YEFER YESID VEGA BOBADILLA: 7.00.

10) ROOSVELT JAIR OSPINA SEPULVEDA, con cédula de ciudadanía 8.853.487.

La Secretaria, dejo constancia que habiéndose realizado el tercer llamado al concursante ROOSVELT JAIR OSPINA SEPULVEDA no se hizo presente a presentar la prueba de entrevista.

11) LEONARDO HUMBERTO HUERTA GUTIÉRREZ, con cédula de ciudadanía 10.004.127.

La Secretaria, dejó constancia de que habiéndose realizado el tercer llamado al concursante LEONARDO HUMBERTO HUERTA GUTIÉRREZ no se hizo presente a la prueba de entrevista.


12) JULIO MAURICIO ROMERO LÓPEZ, con cédula de ciudadanía 11.389.131, atendió el llamado y obtuvo de los HsCs las siguientes calificaciones de 1 a 10 así:

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: 5.00; ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: 4.50; MARCO FIDEL ACOSTA RICO: 5.00; HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO: 5.00; ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: 5.00; ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: 7.50; EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: 9.00; JUAN JAVIER BAENA MERLANO: 5.12; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: 9.00; ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: 7.00; DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: 6.00; CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: 6.50; SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: 5.30; JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: 7.00; NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: 6.50; DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: 6.50; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: 6.50; JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: 6.20; ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: 5.00; CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: 6.00; GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA : 5.00; MARISOL GÓMEZ GIRALDO: 6.50; ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: 8.50; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: 6.00; ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: 5.00; DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: 7.00; LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: 6.00; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: 6.00; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: 7.00; CELIO NIEVES HERRERA: 6.00; ANDRES DARÍO ONZAGA NIÑO: 7.30; ANDREA PADILLA VILLARRAGA: 6.00; FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: 6.50; ATI QUIGUA IZQUIERDO: 6.50; OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: 5.00; MARTÍN RIVERA ALZATE: 4.62; JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: 5.20; EMEL ROJAS CASTILLO: 6.00; HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: 6.00; MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: 6.00; RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: 7.00; MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: 6.00; YEFER YESID VEGA BOBADILLA: 6.00.

13) JACKSON SADITH MARTÍNEZ LOZANO, con cédula de ciudadanía 11.807.592, atendió el llamado y obtuvo de los HsCs las siguientes calificaciones de 1 a 10 así:

17 para


16

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN 07
		FECHA: 14-Nov-2019

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: 6.00; ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: 6.00; MARCO FIDEL ACOSTA RICO: 6.50; HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO: 5.00; ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: 5.50; ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: 5.50; EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: 6.00; JUAN JAVIER BAENA MERLANO: 5.50; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: 7.00; ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: 6.50; DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: 6.50; CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: 7.00; SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: 5.00; JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: 5.00; DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: 5.50; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: 6.00; JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: 6.30; ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: 5.00; CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: 6.50; GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA : 5.00; MARISOL GÓMEZ GIRALDO: 6.50; ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: 7.00; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: 5.00; ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: 6.00; DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: 5.00; LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: 7.00; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: 6.00; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: 7.00; CELIO NIEVES HERRERA: 5.50; ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO: 6.40; ANDREA PADILLA VILLARRAGA: 5.00; FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: 7.00; ATI QUIGUA IZQUIERDO: 6.50; OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: 5.00; MARTÍN RIVERA ALZATE: 5.40; JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: 6.80; EMEL ROJAS CASTILLO: 5.00; HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: 7.00; MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: 6.50; RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: 5.00; MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: 5.00; YEFER YESID VEGA BOBADILLA: 6.00.

14) ELÍAS MOYA CHAVERRA, con cédula de ciudadanía 11.810.219, atendió el llamado y obtuvo de los HsCs las siguientes calificaciones de 1 a 10 así:

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: 4.00; ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: 5.00; MARCO FIDEL ACOSTA RICO: 5.00; HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO: 5.00; ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: 5.50; ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: 5.50; EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: 6.00; JUAN JAVIER BAENA MERLANO: 5.00; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: 6.00; ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: 6.50; DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: 7.50; CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: 7.00; SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: 5.00; JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: 5.00; NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: 5.50; DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: 5.00; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: 5.00; JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: 6.50; ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: 4.50; CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: 5.50; GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA : 4.50; MARISOL GÓMEZ GIRALDO: 7.50; ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: 5.50; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: 5.00; ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: 4.00; DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: 5.50; LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: 8.00; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: 6.00; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: 7.00; CELIO NIEVES HERRERA: 7.00; ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO: 5.70; ANDREA PADILLA VILLARRAGA: 5.50; FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: 6.00; ATI QUIGUA IZQUIERDO: 6.00; OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: 5.00; MARTÍN RIVERA ALZATE: 4.59; JULIÁN

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA 14-Nov-2019

DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: 6.70; EMEL ROJAS CASTILLO: 4.50; HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: 8.00; MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: 7.50; RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: 6.00; MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: 7.00; YEFER YESID VEGA BOBADILLA: 6.50.

15) JOSÉ ALFONSO GRANADOS SANTOS, con la cédula de ciudadanía 13.499.548, atendió el llamado y obtuvo de los HsCs las siguientes calificaciones de 1 a 10 así:


SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: 5.00; ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: 4.00; MARCO FIDEL ACOSTA RICO: 4.00; HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO: 4.00; ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: 5.50; ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: 5.50; EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: 6.00; JUAN JAVIER BAENA MERLANO: 5.00; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: 6.00; ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: 6.00; DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: 7.00; CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: 6.00; SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: 4.00; JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: 5.00; NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: 5.50; DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: 5.00; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: 4.50; JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: 5.70; ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: 4.50; CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: 4.50; GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA : 4.50; MARISOL GÓMEZ GIRALDO: 6.50; ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: 5.00; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: 5.50; ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: 5.50; DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: 5.00; LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: 5.00; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: 5.00; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: 6.00; CELIO NIEVES HERRERA: 6.00; ANDRES DARÍO ONZAGA NIÑO: 4.50; ANDREA PADILLA VILLARRAGA: 5.00; FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: 6.00; ATI QUIGUA IZQUIERDO: 6.00; OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: 5.00; MARTÍN RIVERA ALZATE: 4.39; JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: 5.20; EMEL ROJAS CASTILLO: 4.50; HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: 4.50; MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: 5.50; MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: 5.00; YEFER YESID VEGA BOBADILLA: 6.50.

16) ADRIÁN SERRANO PRADA, con cédula de ciudadanía 13.873.775 atendió el llamado y obtuvo de los HsCs las siguientes calificaciones de 1 a 10 así:

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: 9.00; ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: 9.30; MARCO FIDEL ACOSTA RICO: 8.50; HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO: 6.00; ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: 9.00; ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: 6.50; EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: 6.00; JUAN JAVIER BAENA MERLANO: 7.70; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: 9.00; ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: 7.00; DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: 4.00; CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: 5.50; SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: 6.50; JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: 10.00; NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: 6.50; DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: 9.00; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: 7.00; JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: 6.20; ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: 10.00; CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: 7.50; GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA : 5.50;

19 *Jana*

de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019


MARISOL GÓMEZ GIRALDO: 9.00; ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: 9.00; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: 6.00; ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: 8.50; DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: 7.00; LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: 5.00; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: 7.00; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: 8.00; CELIO NIEVES HERRERA: 5.00; ANDRES DARÍO ONZAGA NIÑO: 7.20; ANDREA PADILLA VILLARRAGA: 7.50; FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: 9.00; ATI QUIGUA IZQUIERDO: 7.00; OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: 6.00; MARTÍN RIVERA ALZATE: 5.82; JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: 7.80; EMEL ROJAS CASTILLO: 10.00; MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: 7.00; RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: 7.00; MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: 10.00; YEFER YESID VEGA BOBADILLA: 9.5.

17) RICARDO GUZMAN ARROYO, con cédula de ciudadanía 14.244.344 atendió el llamado y obtuvo de los HsCs las siguientes calificaciones de 1 a 10 así:

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: 8.00; ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: 6.50; MARCO FIDEL ACOSTA RICO: 6.00; HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO: 7.00; ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: 6.00; ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: 6.00; EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: 7.00; JUAN JAVIER BAENA MERLANO: 5.00; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: 8.00; ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: 7.00; DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: 7.00; CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: 6.00; SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: 5.50; JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: 8.00; NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: 6.50; DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: 9.00; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: 7.00; JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: 5.50; ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: 8.00; CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: 7.00; GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA : 6.20; MARISOL GÓMEZ GIRALDO: 7.50; ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: 8.00; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: 5.00; ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: 6.50; DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: 6.50; LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: 5.00; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: 6.00; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: 7.50; CELIO NIEVES HERRERA: 6.00; ANDRES DARÍO ONZAGA NIÑO: 6.40; FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: 7.50; ATI QUIGUA IZQUIERDO: 7.00; OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: 8.00; MARTÍN RIVERA ALZATE: 5.05; JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: 7.90; EMEL ROJAS CASTILLO: 5.00; HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: 5.00; MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: 6.00; RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: 7.00; MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: 6.00; YEFER YESID VEGA BOBADILLA: 6.00.

18) HECTOR HUGO MONTOYA CANO, con cédula de ciudadanía 16.685.665 atendió el llamado y obtuvo de los HsCs las siguientes calificaciones de 1 a 10 así:

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: 8.50; MARCO FIDEL ACOSTA RICO: 6.50; HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO: 6.00; ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: 9.00; ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: 7.00; EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: 8.00; JUAN JAVIER BAENA MERLANO: 6.00; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

8.00; ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: 7.00; DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: 6.50; CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: 7.00; SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: 5.70; JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: 7.00; NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: 6.50; DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: 5.50; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: 6.00; JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: 6.80; ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: 6.50; CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: 7.00; GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA : 5.80; MARISOL GÓMEZ GIRALDO: 7.50; ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: 9.00; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: 6.50; ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: 6.50; DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: 6.50; LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: 7.50; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: 7.00; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: 8.00; CELIO NIEVES HERRERA: 7.50; ANDRES DARÍO ONZAGA NIÑO: 7.40; FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: 6.50; ATI QUIGUA IZQUIERDO: 7.00; OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: NV; MARTÍN RIVERA ALZATE: 4.93; JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: 6.80; EMEL ROJAS CASTILLO: 6.00; HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: 7.00; MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: 7.00; RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: 6.00; MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: 7.00; YEFER YESID VEGA BOBADILLA: 6.20.

19) CARLOS ALBERTO RONDÓN RODRÍGUEZ, con cédula de ciudadanía 17.355.384.

La Secretaria, deja constancia que habiéndose realizado el tercer llamado al concursante CARLOS ALBERTO RONDÓN RODRÍGUEZ no se hizo presente a la prueba de entrevista.


20) EFREN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, con cédula de ciudadanía 19.352.355.

La Secretaria, deja constancia que habiéndose realizado el tercer llamado al concursante EFREN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, no se hizo presente a presentar la prueba de entrevista.

21) NELSON GERMÁN VELÁZQUEZ PABON, con cédula ciudadanía 19.418.909 atendió el llamado y obtuvo de los HsCs las siguientes calificaciones de 1 a 10 así:

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: 7.50; MARCO FIDEL ACOSTA RICO: 6.00; HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO: 5.00; ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: 6.00; ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: 5.50; EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: 7.00; JUAN JAVIER BAENA MERLANO: 6.00; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: 7.00; ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: 6.00; DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: 4.50; CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: 6.00; SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: 8.00; JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: 6.50; NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: 8.00; DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: 5.50; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: 5.50; JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: 6.50; ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: 8.00; CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: 6.50; GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA: 8.00; MARISOL GÓMEZ GIRALDO: 8.00; ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: 3.00; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: 5.00; ARMANDO

21


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: 8.00; DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: 6.00; LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: 5.00; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: 5.50; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: 7.00; CELIO NIEVES HERRERA: 5.00; ANDRES DARÍO ONZAGA NIÑO: 5.90; FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: 6.00; ATI QUIGUA IZQUIERDO: 6.50; OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: 5.00; MARTÍN RIVERA ALZATE: 5.87; JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: 5.80; EMEL ROJAS CASTILLO: 8.50; HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: 6.00; MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: 5.00; MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: 5.00; YEFER YESID VEGA BOBADILLA: 7.50.


22) LUZ ESTELLA GARCÍA FORERO, con cédula de ciudadanía 24.574.953 atendió el llamado y obtuvo de los HsCs las siguientes calificaciones de 1 a 10 así:

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: 8.50; ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: 6.50; MARCO FIDEL ACOSTA RICO: 8.00; HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO: 6.00; ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: 9.00; ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: 6.00; EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: 6.00; JUAN JAVIER BAENA MERLANO: 5.50; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: 8.50; ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: 8.00; DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: 6.50; CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: 7.00; JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: 8.00; NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: 7.50; DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: 8.00; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: 7.00; JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: 7.00; ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: 8.00; CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: 8.00; GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA: 6.00; MARISOL GÓMEZ GIRALDO: 8.00; ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: 9.50; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: 6.00; ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: 6.00; DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: 6.00; LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: 7.00; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: 8.00; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: 8.00; CELIO NIEVES HERRERA: 6.50; ANDRES DARÍO ONZAGA NIÑO: 7.20; FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: 8.00; ATI QUIGUA IZQUIERDO: 7.50; OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: 7.00; MARTÍN RIVERA ALZATE: 6.93; JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: 6.90; EMEL ROJAS CASTILLO: 6.00; HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: 7.50; MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: 6.00; RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: 6.00; MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: 9.00; YEFER YESID VEGA BOBADILLA: 2.00.

23) YASNAIA CUELLAR OCAMPO, con cédula de ciudadanía 34.606.439 atendió el llamado y obtuvo de los HsCs las siguientes calificaciones de 1 a 10 así:

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: 4.00; ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: 4.20; MARCO FIDEL ACOSTA RICO: 6.50; HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO: 8.00; ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: 9.00; ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: 9.00; EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: 6.00; JUAN JAVIER BAENA MERLANO: 5.80; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: 9.00; ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: 9.50; DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: 10.00; CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: 9.50; SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: 5.00; JORGE LUIS COLMENARES

R

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

ESCOBAR: 5.00; NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: 8.00; DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: 8.00; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: 6.00; JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: 9.50; ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: 6.00; CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: 9.00; GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA : 4.00; MARISOL GÓMEZ GIRALDO: 9.50; ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: 5.00; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: 5.50; ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: 4.00; DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: 9.00; LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: 10.00; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: 4.00; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: 9.00; CELIO NIEVES HERRERA: 9.00; ANDRES DARÍO ONZAGA NIÑO: 8.20; FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: 9.00; ATI QUIGUA IZQUIERDO: 8.99; OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: 3.00; MARTÍN RIVERA ALZATE: 8.92; JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: 8.30; EMEL ROJAS CASTILLO: 6.00; HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: 10.00; MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: 8.70; RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: 6.00; MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: 10.00; YEFER YESID VEGA BOBADILLA: 9.00.


24) ILBA YOHANNA CARDENAS PEÑA, con cédula de ciudadanía 35.411.644 atendió el llamado y obtuvo de los HsCs las siguientes calificaciones de 1 a 10 así:

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: 5.00; ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: 4.20; MARCO FIDEL ACOSTA RICO: 8.00; HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO: 8.00; ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: 8.00; ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: 8.00; EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: 10.00; JUAN JAVIER BAENA MERLANO: 7.00; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: 8.00; ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: 9.50; DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: 7.50; CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: 8.50; SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: 6.90; JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: 5.00; NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: 8.00; DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: 7.50; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: 8.00; JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: 7.00; ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: 8.00; CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: 8.00; GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA : 5.00; MARISOL GÓMEZ GIRALDO: 9.00; ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: 7.00; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: 5.50; ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: 6.00; DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: 8.00; LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: 8.00; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: 6.50; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: 8.00; CELIO NIEVES HERRERA: 6.00; ANDRES DARÍO ONZAGA NIÑO: 8.00; FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: 8.00; ATI QUIGUA IZQUIERDO: 9.00; OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: 8.50; MARTÍN RIVERA ALZATE: 8.01; JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: 8.50; EMEL ROJAS CASTILLO: 10.00; HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: 7.50; MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: 9.00; RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: 6.00; MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: 10.00; YEFER YESID VEGA BOBADILLA: 9.00.

25) ELIANA MARÍA BAQUERO CARVAJAL, con cédula de ciudadanía 39.729.510 atendió el llamado y obtuvo de los HsCs las siguientes calificaciones de 1 a 10 así:

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: 6.00; ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: 6.00; MARCO FIDEL ACOSTA RICO: 7.00; HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO: 5.00; ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: 7.00; ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: 6.50; EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: 7.00; JUAN JAVIER BAENA MERLANO: 5.00; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: 8.00; ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: 7.00; DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: 7.00; CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: 7.00; SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: 5.50; JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: 7.00; NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: 6.50; DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: 7.50; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: 5.00; JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: 6.20; CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: 6.00; GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA: 6.00; MARISOL GÓMEZ GIRALDO: 7.00; ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: 7.00; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: 6.00; ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: 6.50; DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: 8.00; LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: 8.50; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: 6.50; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: 7.00; CELIO NIEVES HERRERA: 7.00; ANDRES DARÍO ONZAGA NIÑO: 7.30; FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: 8.00; ATI QUIGUA IZQUIERDO: 6.99; OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: 5.00; MARTÍN RIVERA ALZATE: 4.60; JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: 6.70; EMEL ROJAS CASTILLO: 6.00; HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: 7.50; MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: 8.30; RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: 7.00; MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: 8.00; YEFER YESID VEGA BOBADILLA: 6.00.

26) MARÍA CONSUELO DEL RÍO MANTILLA, con cédula de ciudadanía 41.600.696 atendió el llamado y obtuvo de los HsCs las siguientes calificaciones de 1 a 10 así:

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: 10.00; ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: 9.00; MARCO FIDEL ACOSTA RICO: 6.50; HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO: 8.00; ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: 10.00; ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: 9.00; EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: 10.00; JUAN JAVIER BAENA MERLANO: 4.80; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: 9.00; ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: 10.00; DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: 7.50; CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: 7.00; SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: 6.30; JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: 9.00; NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: 8.50; DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: 9.00; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: 7.00; JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: 10.00; ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: 9.00; CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: 9.00; GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA : 8.00; MARISOL GÓMEZ GIRALDO: 9.50; ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: 9.50; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: 4.00; ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: 10.00; DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: 6.00; LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: 7.50; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: 9.00; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: 9.00; CELIO NIEVES HERRERA: 9.00; ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO: 9.00; FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: 8.50; ATI QUIGUA IZQUIERDO: 10.00; OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: 8.00; MARTÍN RIVERA ALZATE: 7.15; JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: 8.00; EMEL ROJAS CASTILLO: 10.00; HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: 10.00;

R

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: 7.00; RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: 9.00; MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: 10.00; YEFER YESID VEGA BOBADILLA: 9.50.

27) PATRICIA DEL PILAR ACOSTA TRUJILLO, con cédula de ciudadanía 41.738.523 atendió el llamado y obtuvo de los HsCs las siguientes calificaciones de 1 a 10 así:


SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: 8.50; ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: 6.50; MARCO FIDEL ACOSTA RICO: 9.00; HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO: 6.00; ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: 9.00; ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: 6.00; EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: 8.00; JUAN JAVIER BAENA MERLANO: 6.80; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: 9.00; ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: 7.50; DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: 7.50; CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: 8.00; SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: 6.00; JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: 8.00; NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: 7.50; DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: 7.50; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: 6.00; JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: 6.70; ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: 7.00; CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: 7.00; GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA: 6.50; MARISOL GÓMEZ GIRALDO: 8.00; ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: 5.00; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: 5.00; ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: 5.00; DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: 10.00; LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: 7.50; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: 6.50; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: 8.00; CELIO NIEVES HERRERA: 6.50; FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: 8.50; ATI QUIGUA IZQUIERDO: 8.00; OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: 7.00; MARTÍN RIVERA ALZATE: 4.61; JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: 8.80; EMEL ROJAS CASTILLO: 2.50; HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: 7.50; MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: 7.00; RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: 7.00; MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: 8.00; YEFER YESID VEGA BOBADILLA: 8.00.

28) SIXTA DILIA ZUÑIGA LINDAO, con cédula de ciudadanía 43.203.094 atendió el llamado y obtuvo de los HsCs las siguientes calificaciones de 1 a 10 así:

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: 3.00; ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: 2.80; MARCO FIDEL ACOSTA RICO: 4.00; HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO: 3.00; ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: 8.00; ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: 5.50; EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: 10.00; JUAN JAVIER BAENA MERLANO: 6.50; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: 10.00; ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: 7.50; DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: 6.00; CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: 6.00; SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: 4.00; JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: 4.00; NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: 6.00; DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: 8.00; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: 4.00; JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: 10.00; ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: 6.00; CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: 8.00; GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA: 2.80; MARISOL GÓMEZ GIRALDO: 9.00; ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: 5.00; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: 3.00; ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: 4.00; DIEGO

25


OK

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019


GUILLERMO LASERNA ARIAS: 6.00; LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: 8.50; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: 6.00; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: 10.00; CELIO NIEVES HERRERA: 6.00; ANDRES DARÍO ONZAGA NIÑO: 10.00; FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: 9.50; ATI QUIGUA IZQUIERDO: 8.00; OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: 6.00; MARTÍN RIVERA ALZATE: 4.68; JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: 5.40; EMEL ROJAS CASTILLO: 2.00; HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: 6.00; MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: 5.50; RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: 5.00; MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: 10.00; YEFER YESID VEGA BOBADILLA: 9.00.

29) ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO, con cédula de ciudadanía 45.554.234 atendió el llamado y obtuvo de los HsCs las siguientes calificaciones de 1 a 10 así:

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: 10.00; ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: 10.00; MARCO FIDEL ACOSTA RICO: 10.00; HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO: 8.00; ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: 9.00; ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: 7.00; EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: 10.00; JUAN JAVIER BAENA MERLANO: 7.20; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: 9.00; ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: 7.50; DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: 7.00; CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: 5.50; SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: 6.00; JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: 10.00; NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: 9.00; DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: 9.00; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: 7.00; JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: 9.00; ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: 9.50; CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: 8.50; GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA: 10.00; MARISOL GÓMEZ GIRALDO: 7.50; ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: 10.00; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: 10.00; ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: 10.00; DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: 4.00; LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: 5.00; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: 10.00; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: 10.00; CELIO NIEVES HERRERA: 9.00; ANDRES DARÍO ONZAGA NIÑO: 10.00; FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: 8.50; ATI QUIGUA IZQUIERDO: 9.0; OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: 10.00; MARTÍN RIVERA ALZATE: 3.00; JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: 2.00; EMEL ROJAS CASTILLO: 10.00; HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: 4.00; MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: 5.00; RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: 10.00; MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: 10.00; YEFER YESID VEGA BOBADILLA: 9.50.

30) PAULINA CANOSA SUÁREZ, con cédula de ciudadanía 51.585.607 atendió el llamado y obtuvo de los HsCs las siguientes calificaciones de 1 a 10 así:

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: 7.00; ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: 6.50; MARCO FIDEL ACOSTA RICO: 6.00; HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO: 5.00; ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: 7.00; ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: 6.00; EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: 6.00; JUAN JAVIER BAENA MERLANO: 6.30; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: 7.00; ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: 6.50; DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: 6.00; CARLOS ALBERTO CARRILLO


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07 FECHA: 14-Nov-2019

ARENAS: 6.00; SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: 4.50; JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: 5.00; NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: 6.00; DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: 6.50; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: 6.00; JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: 7.00; ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: 5.50; CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: 6.50; GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA : 7.50; MARISOL GÓMEZ GIRALDO: 7.00; ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: 5.00; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: 6.00; ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: 5.50; DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: 7.50; LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: 7.00; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: 6.50; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: 7.00; CELIO NIEVES HERRERA: 6.50; ANDRES DARÍO ONZAGA NIÑO: 6.80; FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: 6.50; ATI QUIGUA IZQUIERDO: 6.99; OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: 5.00; MARTÍN RIVERA ALZATE: 4.78; JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: 7.70; EMEL ROJAS CASTILLO: 5.00; HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: 6.50; MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: 7.50; RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: 6.00; MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: 4.00; YEFER YESID VEGA BOBADILLA: 7.00.

31) ENNA ESMERALDA CARO GÓMEZ, con cédula de ciudadanía 51.979.724 atendió el llamado y obtuvo de los HsCs las siguientes calificaciones de 1 a 10 así:

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: 7.00; ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: 7.50; MARCO FIDEL ACOSTA RICO: 6.00; HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO: 5.00; ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: 7.00; ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: 10.00; EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: 5.00; JUAN JAVIER BAENA MERLANO: 8.00; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: 9.00; ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: 7.50; DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: 7.50; CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: 7.50; SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: 6.50; JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: 6.50; NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: 6.50; DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: 7.00; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: 6.00; JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: 8.50; ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: 6.50; CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: 7.50; GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA : 7.50; MARISOL GÓMEZ GIRALDO: 9.00; ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: 7.00; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: 6.00; ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: 7.50; DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: 7.00; LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: 7.50; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: 7.00; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: 8.00; CELIO NIEVES HERRERA: 9.20; ANDRES DARÍO ONZAGA NIÑO: 8.50; FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: 8.50; ATI QUIGUA IZQUIERDO: 8.50; OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: 7.00; MARTÍN RIVERA ALZATE: 6.72; JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: 10.00; EMEL ROJAS CASTILLO: 10.00; HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: 7.50; MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: 8.00; RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: 7.00; MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: 10.00; YEFER YESID VEGA BOBADILLA: 8.50.

32) MARÍA MARLENY OSPINA GUTIÉRREZ, con cédula de ciudadanía 52.080.018 atendió el llamado y obtuvo de los HsCs las siguientes calificaciones de 1 a 10 así:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: 5.50; ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: 6.00; MARCO FIDEL ACOSTA RICO: 6.00; HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO: 5.00; ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: 6.00; ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: 6.00; EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: 6.00; JUAN JAVIER BAENA MERLANO: 5.00; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: 8.00; ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: 7.00; DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: 7.50; CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: 7.50; SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: 5.80; JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: 7.00; NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: 6.50; DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: 6.00; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: 6.00; ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: 6.50; CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: 7.00; GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA : 7.80; MARISOL GÓMEZ GIRALDO: 7.50; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: 5.50; ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: 10.00; DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: 8.50; LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: 7.50; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: 7.00; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: 8.00; CELIO NIEVES HERRERA: 7.00; FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: 8.00; ATI QUIGUA IZQUIERDO: 7.50; OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: 6.00; MARTÍN RIVERA ALZATE: 5.80; JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: 8.00; EMEL ROJAS CASTILLO: 8.00; HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: 8.00; MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: 9.00; RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: 7.00; MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: 8.00; YEFER YESID VEGA BOBADILLA: 6.00.

33) DUNIA SOAD DE LA VEGA JALILIE identificada con cedula de ciudadanía 52.084.411.


La Secretaria, deja constancia que habiéndose realizado el tercer llamado a la concursante DUNIA SOAD DE LA VEGA JALILIE, no se hizo presente a la prueba de entrevista.

El Presidente, levantó la sesión Plenaria.

La Secretaria (E), informó que siendo las diez y veintiocho (10:28) pm se cerró la Sesión Plenaria del 3 de noviembre del 2020.

Conclusión: Sesión Semi presencial. Se aprobó el Orden del día; se sometió a consideración de la Plenaria, en votación nominal, el impedimento presentado por la Bancada del Partido Liberal para debatir y votar el impedimento presentado por la Honorable Concejal María Victoria Vargas Silva para la elección a Personero de Bogotá. Resultado de la votación: Treinta y tres (33) votos por el Sí; y cero (0) votos por el No. Se deja la constancia, que los integrantes de la Bancada del Partido Liberal no se encontraban presentes al momento de la discusión y aprobación del impedimento. Así mismo, se deja constancia que el Honorable Concejal Andrés Darío Onzaga Niño voto si al impedimento, pero no se registró el voto por cuando no se escuchó en el recinto, pero sí quedó registrado en la grabación de la sesión. También se tramitó el impedimento de la H.C María Victoria Vargas Silva para participar en proceso de Personero el cual fue negado con Treinta y cinco

RP

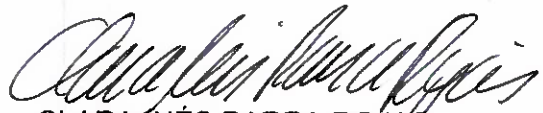
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

(35) votos por el NO. De otra parte, se leyó constancia de H.C. Yefer Yesid Vega Bobadilla sobre familiar en Personería; se escucharon en entrevista los candidatos a Personero (a) y se calificó por parte de los Hs Cs esta entrevista se terminó 10:28 p.m.

También se deja constancia que el material de la sesión hace parte integral de la presente acta sucinta y de que se anexa el listado de votación de las entrevistas de los candidatos a Personero de Bogotá.



CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
 Presidente



CLARA INÉS PARRA ROJAS
 Secretaria General de Organismo de Control Ad-Hoc

Elaboro: Tulia Niño Martínez, Profesional Especializado.
 Revisó: José del Carmen Montaña Torres.
 Aprobó: N/A

